



Código de verificación : 749424dea879ab15

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratos.alicante.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=749424dea879ab15>



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
SERVICIO DE CONTRATACIÓN

DOCUMENTO ADMINISTRATIVO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

OTORGANTES:

Por el Excmo. Ayuntamiento de Alicante:

D. Manuel Villar Sola, mayor de edad, con D.N.I. Nº 21.472.204-W, actuando en calidad de Concejal Delegado de Contratación, en virtud de la delegación otorgada mediante decreto de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 17 de junio de 2019.

Por el Contratista:

D. José María García Verdú, mayor de edad, con D.N.I. Nº 21426673B, domiciliado a estos efectos en Alicante, C/ Angelita Rodríguez Preciado, 7, C.P.: 03012, en representación de la mercantil MEDITERRANEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.A., con N.I.F. A-54403068, con poder solidario para contratar, por tiempo indefinido, según consta en el Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, de fecha de emisión 14 de mayo de 2024, cuya representación acredita con escritura nº 239 de su protocolo, autorizada por el Notario D. Diamar Mata Botella, con fecha emisión 26 de febrero de 2.016.

Actúa como fedatario D. Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas, mayor de edad, con D.N.I. nº 9.280.507-F, en calidad de Vicesecretario de este Excmo. Ayuntamiento.

1.- OBJETO DEL CONTRATO.-

**“REPARACIÓN DE VIALES PRINCIPALES DE ALICANTE”
(EXPTE. 17/24)**

2.- CLASE O TIPO DE CONTRATO.-

DE OBRAS

3.- PROCEDIMIENTO Y FORMA DE CONTRATACIÓN.-

- ABIERTO
 VARIOS CRITERIOS ADJUDICACIÓN

Firmado por: JOSE MARIA GARCIA VERDU
Fecha: 08-07-2024 14:18:29

Firmado por: MANUEL VILLAR SOLA
Cargo: Concejal de Contratación, Asesoría Jurídica,
Limpieza y Gest
Fecha: 09-07-2024 08:58:09

Firmado por: GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS
Cargo: Vicesecretario/a
Fecha: 09-07-2024 11:06:16



Código de verificación : 749424dea879ab15

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratos.alicante.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=749424dea879ab15>**4.- TRAMITACIÓN.-**

ORDINARIA.

5.- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.-

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

6.- PRECIO DEL CONTRATO.

1.774.383,70 euros, IVA no incluido, más el IVA correspondiente calculado al tipo impositivo del 21 % en cuantía de 372.620,58 euros, que hacen un total de 2.147.004,28 euros, IVA incluido, aceptando las siguientes mejoras, de las establecidas en la cláusula 30 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, de conformidad con la oferta formulada al efecto:

- Alumbrado interior túneles Av. Denia.
- Ampliación del plazo de garantía en **2 años** adicionales a lo requerido por el pliego, lo que implica un plazo de garantía final de 3 años desde la firma del acta de recepción.

7.- CRÉDITO PRESUPUESTARIO.-

EJERCICIO	APLICACIÓN	IMPORTE (IVA incluido)
2024	33 1532 61908	306.250 €
2025	33 1532 61908	1.840.754,28 €
	Total	2.147.004,28 €

8.- PLAZO DE EJECUCIÓN.-

Plazo Máximo Ejecución: 7 Meses, a partir de la fecha señalada en el acta de comprobación de replanteo.

9.- PLAZO DE GARANTÍA.-

Firmado por: JOSE MARIA GARCIA VERDU
Fecha: 08-07-2024 14:18:29

Firmado por: MANUEL VILLAR SOLA
Cargo: Concejal de Contratación, Asesoría Jurídica,
Limpieza y Gest
Fecha: 09-07-2024 08:58:09

Firmado por: GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS
Cargo: Vicesecretario/a
Fecha: 09-07-2024 11:06:16

1 año, más 2 años ofrecidos por el contratista, pasando a ser el plazo final de la garantía del contrato de **3 AÑOS** contados a partir de la fecha de firma del acta de recepción de las obras.

10.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.-

ÓRGANO: Junta de Gobierno Local	Fechas:
	- Acuerdo: 02-07-2024.
	- Publicación en el perfil de contratante: 05-07-2024
	- Notificación: 04-07-2024

11.- JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL.-

	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON LA HACIENDA PUBLICA.
X	Fecha del certificado: 30-05-2024.
	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON EL AYUNTAMIENTO.
X	Fecha del certificado: 31-05-2024.
	OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL.
X	Fecha del informe: 30-05-2024.

12.- GARANTÍA DEFINITIVA.-

IMPORTE: 88.719,19 euros.
FECHA DE LA CARTA DE PAGO: 11/06/2024.

13.- PLIEGOS DE CONDICIONES.-

13.1.- Condiciones generales

Regirá el pliego de condiciones jurídico-administrativas generales para regir los contratos administrativos que celebre el Excmo. Ayuntamiento de Alicante, aprobado definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día 3 de julio de 2001, con carácter de Ordenanza Municipal, y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº 200, de fecha 31 de agosto de 2001, en lo que no se oponga a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (LCSP) o por cualquiera de sus modificaciones, por el R.D. 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la

Firmado por: JOSE MARIA GARCIA VERDU
Fecha: 08-07-2024 14:18:29

Firmado por: MANUEL VILLAR SOLA
Cargo: Concejal de Contratación, Asesoría Jurídica,
Limpieza y Gest
Fecha: 09-07-2024 08:58:09

Firmado por: GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS
Cargo: Vicesecretario/a
Fecha: 09-07-2024 11:06:16



Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, modificado por el Real Decreto 300/2011, de 4 de marzo, por sus demás normas de desarrollo o por cualquier otra disposición legal o reglamentaria aplicable.

13.2.- Cláusulas administrativas particulares

Las fijadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares, aprobado por el órgano de contratación con fecha 26 de marzo de 2024, que consta de 35 cláusulas específicas y 25 cláusulas genéricas.

13.3.- Prescripciones técnicas particulares

Regirá el proyecto redactado por el Jefe de la Unidad Técnica de Conservación de Vías Públicas, D. Fidel R. Ortega Climent, y por la Arquitecto Técnico Municipal, D^a Asunción Lillo Martínez, con fecha 15 de octubre de 2021, que consta de 4 documentos denominados: N^o1: Memoria, N^o2: Planos, N^o3: Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y N^o4: Presupuesto, aprobado por la Junta de Gobierno Local, en su sesión de fecha 17 de mayo de 2022, así como las siguientes separatas:

Separata I al Proyecto: "Actualización de precios a las nuevas condiciones de mercado", elaborado por el Jefe de la Unidad Técnica de Conservación de Vías Públicas, D. Fidel R. Ortega Climent, y por la Arquitecto Técnico Municipal, D^a Asunción Lillo Martínez, de fecha 2 de junio de 2023.

Separata II al Proyecto: "Mejora mantenimiento y conservación alumbrado túneles Av. Denia", suscrito por el I.T.I., D. Juan Pomares Oliver, el Jefe de la Unidad Técnica de Conservación de Vías Públicas, D. Fidel R. Ortega Climent, y por la Arquitecto Técnico Municipal, D^a Asunción Lillo Martínez, de fecha 25 de septiembre de 2023.

Asimismo, también regirá el Pliego de prescripciones técnicas particulares complementario, redactado por el I.T.O.P Jefe de la Unidad Técnica de Conservación de Vías Públicas, D. Fidel R. Ortega Climent, de fecha 22 de febrero de 2024, que consta de 16 apartados y que complementa el Pliego de prescripciones técnicas particulares obrante en el proyecto técnico citado.

14.- PROTECCIÓN DE DATOS.

El contratista está obligado al sometimiento a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de política de datos.

15.- CLÁUSULA DE OTORGAMIENTO.-

Los firmantes, en las representaciones que respectivamente ostentan, formalizan, mediante el presente documento, el contrato administrativo, cuyos datos se han especificado anteriormente, y declaran que se obligan a su cumplimiento, conforme a los pliegos de condiciones citados y a la legislación aplicable, que ambas partes declaran conocer, aceptándolos expresamente.



Código de verificación : 749424dea879ab15

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratos.alicante.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=749424dea879ab15>

Firmado por: JOSE MARIA GARCIA VERDU
Fecha: 08-07-2024 14:18:29

Firmado por: MANUEL VILLAR SOLA
Cargo: Concejal de Contratación, Asesoría Jurídica,
Limpieza y Gest
Fecha: 09-07-2024 08:58:09

Firmado por: GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS
Cargo: Vicesecretario/a
Fecha: 09-07-2024 11:06:16

Y para que conste a los fines y efectos que expresa, se extiende el presente documento administrativo que, después de leído por los comparecientes, lo hallan conforme y prestan su consentimiento.

El Contratista. Fdo.- José María García Verdú
El Alcalde. P.D. El Concejal de Contratación, Fdo.- Manuel Villar Sola.
El Vicesecretario. Fdo.- Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas.



Código de verificación : 749424dea879ab15

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratos.alicante.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=749424dea879ab15>

Firmado por: JOSE MARIA GARCIA VERDU
Fecha: 08-07-2024 14:18:29

Firmado por: MANUEL VILLAR SOLA
Cargo: Concejal de Contratación, Asesoría Jurídica,
Limpieza y Gest
Fecha: 09-07-2024 08:58:09

Firmado por: GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS
Cargo: Vicesecretario/a
Fecha: 09-07-2024 11:06:16